

DECRETO EXENTO: 1447 /

ISLA DE MAIPO, 10 JUN. 2010

VISTOS:

Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 17 de Mayo de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo, representada por su Alcalde don **David Morales Nordetti**, Cédula de Identidad N° 12.632.399-9, chileno, casado, ambos domiciliados en calle Alcalde López N° 9, Comuna de Isla de Maipo y **Don Luis Rodrigo Grunstrong Llorrens**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.008.701.7, domiciliado en Avenida Santelices N° 238, y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 17 de Mayo de 2010 entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo y **Don Luis Rodrigo Grunstrong Llorrens**, ya individualizado para desarrollar labores periodísticas de actividades municipales a desarrollarse en la Comuna de Lota, en virtud de convenio de cooperación existente entre ambas Municipalidades.
2. El presente contrato se ejecutará desde el día 21 al 23 de Mayo del corriente.
3. El Valor de los honorarios por la prestación del servicio anteriormente señalados, la Municipalidad pagará honorarios totales por un monto de \$ 44.444.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), menos el 10% de retención de impuestos, lo que hace un valor líquido a percibir de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), que se cancelarán el primer día hábil siguiente al término de la respectiva prestación, sin perjuicio de la programación de pagos que determine la Dirección de Administración y Finanzas, previa visación del Departamento de Relaciones Públicas, representada para estos efectos por don Carlos Adasme Godoy.
4. Impútese el gasto que demande el presente decreto a la cuenta N° 215.21.03.999.999.023

“Anótese, Comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página Web Municipal y hecho Archívese”

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; CESAR GONZÁLEZ JURE SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CESAR GONZALEZ JURE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CHILE

SOG/ccd

TRANSCRIBIR A:

- Interesado, RRPP, Adm. y Finanzas, Of. Transparencia, Partes.